



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720030044100	Ejecutivo	Nicanor Emilio Vidal Puello	Electricaribe Sa E.S.P.	18/08/2023	Auto Requiere - Requerir Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia Al Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional La Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P -Foneca Para Que Adelante Las Gestiones De Pago A Su Nombre De Los Títulos Judiciales # 416010000306591 Por Valor De 35.000.000, # 416010000310530 Por Valor De 35.000.000, # 416010000310466 Por Valor De 35.000.000 Y # 416010000311082 Por Valor De 35.000.000.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190025900	Fuero Sindical	Jhon Richard Viera Sanchez	Productos Quimicos Panamericana S.A.	18/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal Pertinente En Este Asunto, Si Es Del Caso.
08001310500720170014100	Ordinario	Elizabeth Estela Cossio Linero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/08/2023	Auto Ordena - La Entrega Del Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



08001310500720170030600	Ordinario	Fredis Enrique Cera Neira Y Otros	Luis Maria Carreño Gomez, Platicos Fayco S.A, Y Otros Demandados	18/08/2023	Auto Decide - Incorporar Trabajo De Sucesión Intestada. Admite Sucesores Procesales Como Parte Demandante. Ordena La Entrega Del Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720160015500	Ordinario	Luz Marina Martinez Baron	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/08/2023	Auto Ordena - La Entrega Del Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante. Decretar La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720230025000	Ordinario	Pedro Cervantes	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P.	18/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Pedro Manuel Cervantes

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Foneca

Fonsecacontra: Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional Deelectrificadora Del Caribe Foneca (Fiduprevisora S.A),Representada Legalmente Por El Señor. Saúl Hernando Suanchatalero, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Estademanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del proceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiete Hábil Al De La Notificación Del Presente auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612 Del Cgp.5. Notificar A La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 130 De Martes, 22 De Agosto De 2023



					Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Jeison José Moscote Martinez, Dentro Delostérminos Yfines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720220002900	Ordinario	Sandra Villa Villa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	18/08/2023	Auto Ordena - La Entrega Del Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

096dbeff-9398-48ae-b190-a0a908c35500